

4
Guayaquil, 27 de Agosto de 2.013

Señor

NICOLÁS WINSTON MOLINA SÁNCHEZ
Ciudad.-

102603

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SULKA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de manera individual.

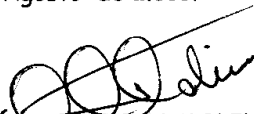
La compañía **SULKA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano, el día 21 de Noviembre de 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 7 de Diciembre de 2.001.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Mercedes G. de Andriette
MERCEDES MARIA GARCÍA D'ORTIGNACQ
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SULKA S.A.** para el cual he sido reelegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 27 de Agosto de 2.013.


NICOLÁS WINSTON MOLINA SÁNCHEZ
C.C.: 0908901887

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.675
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SULKA S.A.**, a favor de **NICOLAS WINSTON MOLINA SANCHEZ**, de fojas 124.754 a 124.756, Registro Mercantil número 17.163.

ORDEN: 40675



Guayaquil, 05 de septiembre de 2013

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0624372

JMP. ROM. 00

Documentación y Archivo
C.I. DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 NOV 2013

RECIBIDO

Quila Horeco

051435 94